



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

IX LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

15 de diciembre de 2009

Núm. 232

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de órganos mixtos y conjuntos

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 041/000038** (CD) Baja de la Senadora doña Montserrat Candini i Puig y designación del Diputado don Carles Campuzano i Canadés como Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) del Senado, en la Comisión Mixta no permanente para el Estudio del Cambio Climático 2
- 570/000006** (S)

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

- 161/001385** (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre explotación de los recursos pesqueros del Sahara Occidental ocupado 2
- 663/000030** (S)

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

- 161/001389** (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al fomento del deporte paralímpico a través de una mayor repercusión en los medios de comunicación 3
- 663/000031** (S)

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ÓRGANOS MIXTOS Y CONJUNTOS

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000038 (CD)
570/000006 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de la designación por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) del Sena-

do, con fecha 9 de diciembre de 2009, del Diputado don Carles Campuzano i Canadés, como Portavoz del mismo en la Comisión Mixta no permanente para el Estudio del Cambio Climático, como consecuencia de la baja en la Comisión de doña Montserrat Candini i Puig.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2009.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/001385 (CD)
663/000030 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre explotación de los recursos pesqueros del Sahara Occidental ocupado.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de diciembre de 2009.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia del Diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la explotación de los recursos pesqueros del Sahara Occidental ocupado, para su debate en Comisión Mixta Unión Unión Europea.

Exposición de motivos

Western Sahara Resources Watch ha iniciado la campaña «Fish Elsewhere» para detener la pesca de la Unión Europea en el Sahara Occidental ocupado. En este contexto han decidido enviar una carta al Comisario de Pesca de la Unión Europea, exponiendo la cuestión y solicitando el cese de concesión de licencias a barcos de la UE que pescan en el territorio ocupado. El contenido literal de la carta es el siguiente:

«Ningún Estado en el mundo ha reconocido la anexión del Sahara Occidental por parte de Marruecos.

Aun así, la UE entrega a Marruecos cada año millones de euros para que los barcos de la UE puedan pescar en aguas saharauís. Las actividades de la UE en el Sahara Occidental deben cesar inmediatamente.

Marruecos sigue negándose a cooperar en el proceso de descolonización del Sahara Occidental, desafiando más de 100 resoluciones de la ONU, que reafirman el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí. Al mismo tiempo, las autoridades marroquíes cometen serias violaciones de los derechos humanos de aquellos saharauís que alzan su voz para manifestarse. Ni la ONU ni ningún estado de la UE reconocen la soberanía de Marruecos sobre el Sahara Occidental.

En este contexto, cualquier cooperación con Marruecos en la explotación de los recursos naturales del Sahara Occidental es extremadamente inmoral y pone claramente en peligro los esfuerzos de la ONU por encontrar una solución pacífica del conflicto.

De acuerdo a la ONU, los recursos naturales del Sahara Occidental no pueden ser explotados sin tener en cuenta los deseos e intereses de los saharauís. Sin embargo, la UE está entregando el dinero de los contribuyentes al Gobierno de Marruecos a cambio del acceso a las aguas del Sahara Occidental, sin siquiera consultar al pueblo saharauí.

La UE tiene la obligación legal y moral de no alterar el proceso de paz del Sahara Occidental iniciado por la ONU, respetando el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí sobre su tierra y sobre sus recursos.

Instamos a la Comisión Europea a que cese de inmediato la concesión de licencias a barcos de la UE que pescan en aguas del Sahara Occidental, y pedimos que no se produzcan más actividades pesqueras de la UE en el Sahara Occidental hasta que se haya encontrado una solución pacífica al conflicto.»

La carta ha sido firmada por varios diputados del Estado español tanto a nivel autonómico como europeo, así como algún diputado de esta Cámara.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Defender ante la Unión Europea la ilegitimidad del Gobierno de Marruecos para negociar sobre la explotación de los recursos del Sahara Occidental ocupado.
2. Defender ante la Unión Europea, y especialmente durante la Presidencia española, el condicionamiento de la negociación del acuerdo de pesca de la Unión Europea con Marruecos a la solución pacífica del conflicto con el Sahara Occidental.
3. Defender ante la Unión Europea, y especialmente durante la Presidencia española, la necesidad de

dialogar con los representantes de la República Árabe Saharaui Democrática para intentar lograr un acuerdo legitimado por el pueblo saharauí que permita la explotación de sus recursos pesqueros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2009.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

161/001389 (CD)

663/000031 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al fomento del deporte paralímpico a través de una mayor repercusión en los medios de comunicación.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de diciembre de 2009.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al fomento del deporte paralímpico a través de una mayor repercusión en los medios de comunicación, para su debate en la Comisión

de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus sociedades.

Exposición de motivos

El deporte paralímpico mundial en general, y el español en particular, han adquirido un extraordinario y creciente protagonismo en los último tiempos. Los deportistas españoles, en las recientes Paraolimpiadas de Pekín, alcanzaron la tercera posición en el medallero mundial, demostrando su fortaleza y espíritu deportivo.

No obstante, su presencia deportiva en los medios de comunicación no es acorde a su importancia social, cuando, a su natural y demostrada condición de deportistas, se suma su condición, como ejemplo de esfuerzo y superación de las adversidades. En este sentido, resulta injustificable que un colectivo amplio y numeroso, que encarna todos los valores deportivos que debieran

estar presentes en la sociedad, no encuentre eco informativo en las retransmisiones deportivas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades entiende necesario incrementar la presencia de la actividad del deporte paralímpico en la programación de la radio y televisión de titularidad pública estatal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2009.—**Manuel Domínguez González**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

